

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.
 2. Objeto: gestión del servicio ayuda a domicilio.
 3. Tramitación: procedimiento abierto.
 4. Gasto máximo y tipo de licitación:
 - El gasto máximo anual será de 513.467 euros.
 - El tipo de licitación será de:
 - Hora laborable: 17,50 euros/hora, IVA excluido.
 - Hora festivos: 23,05 euros/hora, IVA excluido.
 5. Plazo de concesión: dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos años (1 + 1).
 6. El 5 por 100 del importe de la adjudicación del contrato.
 7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
 8. Presentación de plicas:
 - 8.a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 8.b) Documentación: las señaladas en la cláusula 15 del pliego de condiciones.
 - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
 9. Criterios de valoración:
 - Oferta económica: 0-60 puntos.
 - Valoración del proyectos: 0-20 puntos.
 - Mejoras en la calidad servicios: 0-20 puntos.
- Conforme a lo señalado en la cláusula 17 del pliego de condiciones.
10. El importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.
- Colmenar Viejo, a 16 de febrero de 2012.—El alcalde, Miguel Ángel Santamaría Novoa.
- (01/495/12)